

ACTA DE DIRECTORIO Nro. 12/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10.00 horas, se reúnen en Adolfo Alsina 756 piso 10, los Sres. Directores de **FIPLASTO S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Fiplasto**”, indistintamente) que firman al pie de la presente, a saber: Ricardo Alejandro Torres, Gerardo Rubén Tabakman, Leandro Montero, Patricio Richards, Anabel Perrone y María José Wuille-Bille. Asimismo, se encuentran presentes Victoria Bengochea e Ignacio Meggiolaro en representación de la Comisión Fiscalizadora; y Jimena Vivone, responsable del área de contabilidad y finanzas de la Sociedad. Seguidamente, el Sr. Ricardo Alejandro Torres, en su carácter de Presidente de la Sociedad, luego de constatar la existencia del quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para esta reunión:

Puesta a disposición y efectivo pago de los dividendos aprobados por la Asamblea de Accionistas del 8 de octubre de 2024 (la “Asamblea”).

Toma la palabra el Sr. Leandro Montero quien expresa que, como es de conocimiento de los presentes, la Asamblea destinó parte de las utilidades del ejercicio para su distribución entre los accionistas. Al respecto y conforme la normativa vigente, la Asamblea aprobó que se distribuyan dividendos por un monto de \$453.050.430 y delegó en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas, así como los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para su efectivo pago. En dicho orden de ideas y a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea, el Sr. Leandro Montero propone que se apruebe el pago de dividendos en dinero en efectivo, a partir del día 29 de octubre de 2024, a razón de \$3,50 por acción, por el importe total de \$453.050.430 conformado por parte de las utilidades arrojadas por el ejercicio concluido el 30 de junio de 2024. Seguidamente, el Sr. Gerardo Tabakman indica que –al día de la fecha– se encuentra vigente el contrato de servicios entre la Sociedad y Caja de Valores S.A. (“**CVSA**”), en virtud del cual CVSA prestará a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. Seguidamente y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), se propone difundir un aviso que contenga la siguiente información:

- (a) Información sobre el pago: el pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo y contactarse por correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
- (b) Fecha en que se inicia el pago: el pago iniciará el 29 de octubre de 2024.
- (c) Categoría de acciones que percibe el dividendo: totalidad de las acciones.
- (d) Período al que corresponde: ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- (e) Monto a abonar: \$453.050.430 a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias (\$3,50 por acción).
- (f) Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo: 350% sobre el total del capital nominal de la sociedad.
- (g) Retenciones impositivas: por instrucción de la sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que corresponda en concepto de Impuesto a las Ganancias, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por ese gravamen.

Asimismo, se propone autorizar a los Sres. Leandro Montero, Gerardo Tabakman, Jimena Vivone, Santiago Locamuz, Cecilia Balhas, Francisco Christensen, María Ariconi, y Sofía Tolosa para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la

Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin.

Oído lo cual y luego de un breve intercambio, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las propuestas formuladas.

Acto seguido toma la palabra Victoria Bengochea, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien deja constancia que la reunión se celebró en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 10.40 horas

Ricardo Torres

Leandro Carlos Montero

Gerardo Tabakman

Patricio Richards

Maria José Wuille-Bille

Anabel Perrone

Victoria Bengochea

Ignacio Meggiolaro